

Expte. N° 3184_APRO 1/2022 TITULO APRO 1/2022: Suministro de productos alimenticios con destino al Hospital Universitario de Navarra y Hospital García Orcoyen de Estella.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

PRESIDENCIA:
Fernando Balduz Ugarriza

VOCALES:
Pilar Colom Beltrán
Teresa Padilla Gómez-Guillamón

SECRETARÍA
Mónica Monreal Cía

En Pamplona, a las 13:00 horas del 16/6/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre C, relativo a los criterios cuantificables mediante fórmula.

Las ofertas económicas presentadas, por las empresas que continúan en la licitación, han sido las siguientes:

DENOMINACION	Precio unitario ofertado
LOTE 1 MERLUZA AUSTRAL N° 4 CONGELADO	
PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L.	8,70
LOTE 4 TRUCHA	
PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L.	5,90
LOTE 6 COLA DE RAPE	
PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L. (OFERTA)	18,00
LOTE 7 ACEITE DE OLIVA, GARRAFA DE 5 LITROS	
URZANTE S.L.	0,03
ASTURSANTINA DISTRIBUCION SL	0,14
LOTE 8 ACEITE Y VINAGRE MONODOSIS	
ASTURSANTINA DISTRIBUCION SL	
ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA, MONODOSIS 10 ml	0,080
VINAGRE MONODOSIS, 10 ml	0,030
PAIR S.L.	
ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA, MONODOSIS 10 ml	0,070
VINAGRE MONODOSIS, 10 ml	0,033
CONGELADOS ARIZA, S.L.	
ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA, MONODOSIS 10 ml	0,080

VINAGRE MONODOSIS, 10 ml	0,030
LOTE 9 PURE DE FRUTAS 100 G	
ASTURSANTINA DISTRIBUCION SL	0,20
PAIR S.L. (VARIANTE)	0,18
CONGELADOS ARIZA, S.L.	0,17
CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.	0,19
LOTE 11 AGUA GELIFICADA SIN AZUCAR DE SABORES	
CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.	0,33
NESTLE ESPAÑA	0,32
LOTE 12 AGUAS EMBOTELLADAS	
ASTURSANTINA DISTRIBUCION SL	0,12
NESTLE ESPAÑA	0,10
LOTE 13 PANES	
MONBAKE GRUPO EMRESARIAL SAU	
PAN CON SAL 50 GRAMOS	0,14
PAN CON SAL 25 GRAMOS	0,10
PAN 350 GRAMOS	0,50
PAN INTEGRAL 50 GRAMOS CON SAL	0,18
PAN INTEGRAL 50 GRAMOS SIN SAL	0,18
PAN SIN SAL 50 GRAMOS	0,18
PAN SIN SAL 25 GRAMOS	0,12
PAN INTEGRAL 25 GRAMOS SIN SAL	0,15
PAN INTEGRAL 25 GRAMOS CON SAL	0,15

El precio unitario ofertado por la empresa PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L. (OFERTA) en el lote 6 "Cola de rape", es superior al precio unitario máximo de licitación, que es de 13,7 €/kg.

En el lote 7 "Aceite de oliva, garrafa de 5 litros", se estableció en el pliego regulador que la oferta debía realizarse haciendo referencia al incremento sobre el precio de la Lonja de Tortosa (expresada en euros); el máximo establecido fue de +0,15 euros. La oferta de la empresa URZANTE S.L., es de +0,03 euros, es decir supone una baja, respecto al precio máximo de licitación del 80%, superior en 50 puntos del porcentaje de presunción de ofertas anormalmente bajas, establecido en el pliego regulador en 30%.

La empresa MONBAKE GRUPO EMRESARIAL SAU, ha ofertado en el lote 13 "Panés", en los siguientes productos del lote, precios unitarios superiores al precio máximo unitario a la licitación.

LOTE 13 PANES	Precio unitario ofertado	Precio unitario máximo licitación
MONBAKE GRUPO EMRESARIAL SAU		
PAN CON SAL 50 GRAMOS	0,14	0,10
PAN CON SAL 25 GRAMOS	0,10	0,09
PAN 350 GRAMOS	0,50	0,45

PAN SIN SAL 50 GRAMOS	0,18	0,10
PAN SIN SAL 25 GRAMOS	0,12	0,09

Además, la empresa MONBAKE GRUPO EMRESARIAL SAU, supera el precio máximo de licitación establecido para el lote 13 "Panes", en el apartado 2.1 del Cuadro de características del pliego regulador que rige esta contratación.

El resumen de las puntuaciones y las propuestas de exclusión por superar el importe máximo de licitación, para los lotes 1, 2, 6, 8, 9, 11, 12 y 13, es el que a continuación se detalla:

DENOMINACION	Import máx lic	Precio sin IVA	Ptos Económ	Ptos Técnica	SUMA
LOTE 1 MERLUZA AUSTRAL N° 4 CONGELADO	8,70		50	50	100
PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L.		8,70	0,00	40	40,00
LOTE 4 TRUCHA	5,90		50	50	100
PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L.		5,90	0,00	50	50,00
LOTE 6 COLA DE RAPE	13,70		60	40	100
PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L. (oferta)		18,00	EXCLUIDO		EXCLUIDO
LOTE 8 ACEITE Y VINAGRE MONODOSIS	6.892,18		100	-----	100
ASTURSANTINA DISTRIBUCION SL		6.690,36	9,76	-----	9,76
PAIR S.L.		6.126,53	37,03	-----	37,03
CONGELADOS ARIZA, S.L.		6.690,36	9,76	-----	9,76
LOTE 9 PURE DE FRUTAS 100 G	0,2000		50	50	100
ASTURSANTINA DISTRIBUCION SL		0,20	0,00	35	35,00
PAIR S.L. (variante)		0,18	16,67	35	51,67
CONGELADOS ARIZA, S.L.		0,17	25,00	35	60,00
CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.		0,19	8,33	45	53,33
LOTE 11 AGUA GELIFICADA SIN AZUCAR DE SABORES	0,3400		50	50	100
CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.		0,33	4,90	30	34,90
NESTLE ESPAÑA		0,32	9,80	40	49,80
LOTE 12 AGUAS EMBOTELLADAS	0,1200		80	20	100
ASTURSANTINA DISTRIBUCION SL		0,12	0,00	20	20,00
NESTLE ESPAÑA		0,10	44,44	20	64,44
LOTE 13 PANES	127.848,95		50	50	100
MONBAKE GRUPO EMRESARIAL SAU		170.500,43	EXCLUIDO		EXCLUIDO

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación, acuerda:

1.- Excluir de la licitación a las siguientes empresas, en los lotes que se indican a continuación, por haber presentado una oferta económica superior al importe máximo de licitación.

- PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L. Lotes 6 (oferta).
- MONBAKE GRUPO EMRESARIAL SAU. Lote 13

2.- Requerir a la empresa URZANTE S.L., para que presente justificación en relación con su oferta, por poder ser considerada anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

3.- Declarar las siguientes ofertas a los siguientes lotes con la mejor relación calidad precio:

PESCADOS GJA PAMPLONA, S.L.	LOTE 1 MERLUZA AUSTRAL Nº 4 CONGELADO y LOTE 4 TRUCHA
PAIR S.L.	LOTE 8 ACEITE Y VINAGRE MONODOSIS
CONGELADOS ARIZA, S.L.	LOTE 9 PURE DE FRUTAS 100 G
NESTLE ESPAÑA	LOTE 11 AGUA GELIFICADA SIN AZUCAR DE SABORES y LOTE 12 AGUAS EMBOTELLADAS

4.- Requerir a las mencionadas empresas, a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación por ser las de mejor relación calidad precio, según resulta del cuadro de valoración final, para que acrediten, en el plazo de siete días, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 de los pliegos reguladores de la contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA